

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>		<p>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</p> <p>FORMATO DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO Y DE INFRAESTRUCTURA) - JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS- SED</p>						
<p>1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.</p>								
<p>PARTE I</p> <p>INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO</p>								
PROPONENTE:	ASOCIACION ANGELES DE COLORES	No. DE PROCESO:	SDIS-DCT092-004-2026	CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:	LOTE 4- ZONA 1-OPCIÓN 1 - 87 CUPOS	PROYECTO:	7939 "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C."	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	23/04/2026	LOCALIDAD:	5-USME	BARRIO:	002538-USMINA	MODALIDAD:	JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO	
DIRECCIÓN:	CL 102A SUR 9 29			CHIP:	AAA0026DEYN	SECTOR CATASTRAL:	002538 65 12 000 00000	
TELÉFONO:	3143052214	TIPO DE CLIMA:	FRÍO	USO ACTUAL:	JARDÍN INFANTIL	MATRICULA INMOBILIARIA:	050S01066810	
<p>2. PARAMETROS URBANISTICOS</p>								
ITEM	ESPACIO	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIONES
					SI	NO		
2.1.	Esquema básico de los espacios ofertados	<p>"Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en versión 2016 o anterior a esta. Especificando el nombre, las medidas y las áreas en m2 de cada uno los espacios ofertados, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido.</p> <p>Al momento de la visita deben ser presentados en físico en tamaño carta, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptación los espacios y áreas expuestos."</p>	X		X			
2.2.	Certificado de Riesgos	<p>La Secretaría Distrital de Integración Social realizará la revisión del predio en el Geo portal oficial de la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>https://experience.arcgis.com/experience/e98ec14cafb440fac30664aff6d1ac3.</p> <p>donde verificará el estado de riesgo de cada uno de los predios, si el oferente cuenta con certificación del riesgo, concepto de mitigación u otro documento oficial que valide dicho estado deberá aportarlo y subirlo a la plataforma SECOP II.</p> <p>Si el predio es fuera de Bogotá el documento deberá solicitarse a la Entidad Territorial correspondiente.</p>	X		X			
2,3	Distancia del inmueble respecto de Líneas de transmisión eléctrica de alta tensión	Si se evidencian redes eléctricas con líneas de alta y extra alta tensión, se evaluarán de acuerdo con el anexo general del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, "...cumplir con el ancho de la zona de Servidumbre de líneas de transmisión para líneas de alta y extra alta tensión de las Tablas 13,1 y 22.1". En dado caso de ser líneas de media tensión se deberán garantizar las distancias mínimas de seguridad respecto a las construcciones según lo expuesto en el RETIE.	X		X			
2,4	Recibos de servicios públicos domiciliarios y certificaciones	El oferente deberá presentar los recibos de servicios públicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.	X		X			
		Se deberá aportar el recibo de gas natural en caso que el predio cuente con este servicio junto con los certificados de lavado de tanques y fumigación y control de plagas vigente.		X	X			
<p>PARTE II</p> <p>INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO</p>								
<p>3. AFECTACIONES</p>								
<p>3.1. AMENAZAS NATURALES</p>								
No.	AMENAZA							
3.1.1.	Remoción en masa	☐ A Baja	☒ Media	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☐ E N/A		
3.1.2.	Inundación	☒ A Baja	☐ B Media	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☐ E N/A		
3.1.3.	Redes de Energía (Requisito mínimo)	☐ A Baja	☐ B Media	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☒ N/A		

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO			
4.1 UPZ - UPL	58-COMUNEROS / 05-USME ENTRENUBES	4.4 ÁREA DE ACTIVIDAD	Área de Actividad de Proximidad - AAP - Receptora de soportes urbanos
4.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ - UPL	MI - MEJORAMIENTO INTEGRAL	4.5 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS	DOTACIONAL TIPO 1
4.6 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO		DOTACIONAL TIPO 1	

4.8 LOCALIZACIÓN



a. Equipamientos Tipo 1. Las edificaciones que se destinen a uso dotacional con área construida menor o igual a 4000 m2 de área construida.

DOTACIONAL	LOCALIZACION DEL USO LIBRE EN TODAS LAS AREAS DE ACTIVIDAD REGLEMENTACION EN EL SUBCAPITULO DEL SISTEMA DE CUIDADO Y SERVICIOS SOCIALES		
	TIPO 1	NINGÚN TIPO DE MITIGACIÓN URBANÍSTICA (MU)	
	TIPO 2	TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8	
	TIPO 3	TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8	

2. Usos dotacionales. Es la destinación asignada al suelo para el desarrollo de actividades que responden a la función social del Estado en lo relacionado con los servicios del cuidado y servicios sociales y prestación de los servicios tendientes a asegurar el acceso a los derechos fundamentales, sociales y culturales de la ciudadanía para su desarrollo individual y colectivo, ofertados por el sector público o privado. Los usos dotacionales albergan los equipamientos del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales. Los equipamientos se tipifican según su área construida, así:

Fuente:

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

5. CUADRO DE AREAS (M2)			
No.	ASPECTO		
5.1.	Áreas de construcción	AREA CONTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	

6. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
6,1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida.	x		X			
6,2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida mediante tanques de almacenamiento y reserva.	x		X			1 X 1000 L
6,3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	x		X			
6,4	El inmueble cuenta con servicio de gas y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida		x	X			
6,5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		x			X	
6,6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		x			X	
6,7	El inmueble cuenta con Detectores de humo		x	X			
6,8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles	x		X			
6,9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)	x		X			
6,10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	x		X			
6,11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	x		X			
6,12	Infraestructura compartida con servicios SDIS adicional (si aplica debe cumplir con los requisitos mínimos)	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIÓN
				SI	NO		
6,12,1	En el inmueble ofertado opera otro servicio SDIS					X	1
6,12,2	Ingreso de ambos servicios independientes	x					
6,12,3	Los espacios de actividades lúdicas y pedagógicas son independientes para ambos servicios	x					
6,12,4	Los espacios de baños para las niñas y niños están independientes a los baños del servicio SDIS adicional	x					

6,12,5	Los espacios de servicios (cocina, despensa, áreas de aseo, lavandería, área de cuidado, áreas de almacenamiento, comedor) son independientes para ambos servicios	x					
6,12,6	Los servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía y gas) son independientes para ambos servicios, contando cada uno con su respectivo medidor o contador	x					
6,12,7	Se garantiza que no exista cruce entre las poblaciones de los dos servicios al momento de la prestación de los servicios	x					
6,12,8	En caso de que en el inmueble exista otro servicio SDIS, los dos deberán disponer de espacios completamente independientes el uno del otro.	x					

7. PROGRAMA ARQUITECTONICO Y CARACTERISTICAS DE ESPACIOS

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIÓN
				SI	NO		
7,1	Acceso El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	x		X			
7,2	Uso Exclusivo Las áreas ofertadas por el proponente serán determinadas en los planos presentados dentro de la propuesta, las cuales serán visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas y deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio. En caso que se comparta estos espacios, el asociado deberá presentar un protocolo que regule el modo de uso de cada uno de estos espacios donde especifique como va a garantizar el uso correcto y exclusivo para los participantes y/o usuarios durante la prestación del servicio. La supervisión o interventoría podrá solicitar modificación a los protocolos si lo considera pertinente durante la ejecución del convenio o contrato, garantizando el área para el uso de la totalidad de la población, incluyendo los otros participantes, de acuerdo al presente anexo técnico.	x		X			
7,3	Confort Independientemente del clima donde se localice el inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios.	x		X			
7,4	Accesibilidad, Señalización y señalética	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIÓN
				SI	NO		
7,4,1	Si el inmueble cuenta con ascensor, El ascensor está debidamente certificado por la autoridad competente (ONAC)		x			X	
7,4,2	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética de evacuación y seguridad		x	X			
7,4,3	Si el predio no cuenta con apoyo de circulación vertical como rampa o ascensor. Ubica los espacios pedagógicos en niveles 1 y 2.	x		X			
7,4,4	Todas las áreas habitables tendrán una altura mínima de 2.05 m de altura.	x		X			
7,5	Pasillos y corredores	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIÓN
				SI	NO		
7,5,1	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados		x	X			
7,5,2	Todos los pasillos internos de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m	x		X			
7,5,3	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).		x	X			
7,5,4	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado), no deben perder la característica de fácil limpieza y desinfección.		x	X			
7,5,5	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	x		X			
7,5,6	Las ventanas ubicadas en pisos superiores cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables, que impidan la caída de niños y niñas	x		X			
7,5,7	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	x		X			
7,5,8	Las puertas o divisiones de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes		x			X	
7,5,9	Todas las puertas deben tener anti machucón	x		X			
7,5,10	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts, medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	x		X			
7,5,11	Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.	x		X			
7,5,12	Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	x		X			

7,5,13	Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	x		X			
7,5,14	Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plásticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	x		X			
7,5,15	Todas las lámparas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	x		X			
7,6	Rampas	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIÓN
				SI	NO		
7,6,1	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	x				X	
7,6,2	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		x			X	
7,6,3	En caso de existir, se evaluará en concordancia "Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas. Para poder garantizar la accesibilidad de las personas al medio físico".	x				X	
7,6,4	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	x				X	
7,6,5	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos		x			X	
7,6,6	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		x			X	
7,6,7	Las rampas tienen pasamanos a 45 cm de altura y otro a 60 cm de altura, medidos a partir del acabado hasta la parte superior del pasamano, en ambos sentidos (ACTUALIZACIÓN ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL - SEPTIEMBRE 18 DE 2017), así mismo deben tener pasamanos a 90 cm de altura cm de altura.	x				X	
7,6,8	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos		x			X	
7,6,9	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	x				X	
7,6,10	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts, medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	x				X	
7,6,11	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	x				X	
7,6,12	Las puertas o divisiones de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes		x			X	
7,6,13	Todas las puertas deben tener anti machucón	x				X	
7,6,14	Los ventanales cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts, medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	x				X	
7,6,15	Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.	x				X	
7,6,16	Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	x				X	
7,6,17	Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	x				X	
7,6,18	Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plásticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	x				X	
7,6,19	Todas las lámparas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	x				X	
7,7	Escaleras	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIÓN
				SI	NO		
7,7,1	Las escaleras deben ser estables	x		X			
7,7,2	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 90 cm, medidos de pasamanos a pasamanos. para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m	x		X			
7,7,3	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	x		X			
7,7,4	Los acabados en huella, contrahuella, barandas y pasamanos de las escaleras no deben ser en madera	x		X			
7,7,5	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.		x	X			
7,7,6	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		x	X			
7,7,7	Las escaleras están debidamente señalizadas.		x	X			
7,7,8	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		x	X			

7,7,9	Las Escaleras tienen pasamanos ubicado entre 0.45m y 0.60m de altura, medidos a partir del piso de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamano, en ambos sentidos (ACTUALIZACIÓN ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL - SEPTIEMBRE 18 DE 2017), así mismo deben tener pasamanos a 90 cm de altura cm de altura	x		X			
7,7,10	Las barandas o antepechos en mampostería cuentan con una altura mínima de 1,20 m medidos desde el nivel del piso acabado de la rampa o escalera	x		X			
7,7,11	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		x	X			
7,7,12	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su tránsito		x	X			
7,7,13	Todas las puertas deben tener anti machucón	x		X			
7,7,14	Las escaleras deben contar con puerta o reja a media altura en el ascenso y descenso que evite el paso directo de niñas y niños	x		X			
7,8	Puertas en General	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIÓN
				SI	NO		
7,8,1	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección		x	X			
7,8,2	La altura libre mínima de puertas en espacios habitables de la puerta es 1.90 m	x		X			
7,8,3	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.		x			X	
7,8,4	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropiezo		x			X	
7,8,5	Las puertas son de al menos 0.80 mts de ancho		x	X			
7,8,6	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para los participantes.		x	X			
7,8,7	Todas las puertas deben tener anti machucón	x		X			
7,9	Ventanas y vidrios en general	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIÓN
				SI	NO		
7,9,1	Los vidrios están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta		x	X			
7,9,2	La altura de antepechos es mayor o igual a 1.20m. Si este no fuera el caso, cuenta con un suplemento como barandas, rejas u otro (con sus respectivos pasamanos) que cumple con esta altura.	X		X			
7,9,3	Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa.		x	X			
7,9,4	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas, marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección a los efectos causados por el rompimiento de los mismos.		x	X			
7,10	Muros, Pisos y techos en zonas comunes	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIÓN
				SI	NO		
7,10,1	En espacios donde desarrollan actividades los participantes, tienen muros que cuentan con bordes y esquinas redondeados o protegidos con esquineros de fácil limpieza y desinfección.	x		X			
7,10,2	Los biseles o pirlanes están fijos y al nivel del piso.		x	X			
7,10,3	Los pisos deben ser estables, de material no inflamable	x		X			
7,10,4	Los pisos están en buen estado, sin agrietamientos y hendiduras		x	X			
7,10,5	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie.		x	X			
7,10,6	Los techos están firmes y estables, no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie	x		X			
7,10,7	Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento, no se permite materiales inflamables.	x		X			
7,11	Oficina de Coordinación	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
	Cuenta con un espacio exclusivo de oficina para el responsable del servicio y archivo, independiente de las áreas pedagógicas y con acceso restringido para las niñas y los niños.	X		SI	NO		
7,11,1	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante (<i>Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.</i>)		x	X			
7,11,2	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad		x	X			
7,11,3	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x	X			
7,11,4	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		X			
7,11,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	x		X			
7,11,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led		x	X			
7,11,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			
7,11,8	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	x		X			
7,11,9	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts. medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	x		X			
7,11,10	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	x		X			

7,11,11	Las puertas o divisiones de esta área son de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes		x	X			
7,11,12	Todas las puertas deben tener anti machucón	x		X			
7,11,13	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts. medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	x		X			
7,11,14	Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.		x	X			
7,11,15	Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	x		X			
7,12	Archivo Cuenta con espacio para archivo de las historias de los participantes y la documentación administrativa que se genere en la unidad operativa organizada conforme a las tablas de retención documental.	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		X		SI	NO		
7,12,1	El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x	X			
7,12,2	El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad		x	X			
7,12,3	El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x	X			
7,12,4	El espacio destinado para Archivo cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		X			
7,12,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	x		X			
7,12,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led		x	X			
7,12,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			
7,13	Deposito de Material Didáctico El espacio destinado para Deposito de Material Didáctico para el uso de los niños y niñas.	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		X		SI	NO		
7,13,1	El espacio destinado para Deposito de Material Didáctico cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x	X			
7,13,2	El espacio destinado para Deposito de Material Didáctico cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad		x	X			
7,13,3	El espacio destinado para Deposito de Material Didáctico cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x	X			
7,13,4	El espacio destinado para Deposito de Material Didáctico cuenta con adecuada ventilación natural o artificial		x	X			
7,13,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios		x	X			
7,13,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led		x	X			
7,13,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			
7,14	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado Área para guardar y almacenar los elementos de aseo y una poceta con punto hidráulico y punto de desagüe para la limpieza y desinfección de traperos, escobas y recogedores. El espacio debe estar separado de las áreas pedagógicas y del área de almacenamiento y preparación de alimentos. Acceso restringido a los niños y niñas.	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		X		SI	NO		
7,14,1	Los acabados de piso en el espacio para almacenamiento de elementos de aseo y lavado son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x		X			
7,14,2	Los acabados de muros en el el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros no pueden ser en ladrillo a la vista	x		X			
7,14,3	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera	x		X			
7,14,4	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación	x		X			
7,14,5	El espacio debe estar separado de las áreas pedagógicas	x		X			
7,14,6	El espacio debe tener acceso restringido a los niños y niñas	x		X			
7,15	Espacios para la Disposición de Basuras Separado de las áreas pedagógicas y del área de almacenamiento y preparación de alimentos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente y aquella que lo modifique o sustituya.	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		X		SI	NO		
7,15,1	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos	x		X			
7,15,2	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad.	x		X			
7,15,3	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección	x		X			
7,15,4	En caso de tener cuarto de basuras cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano	x		X			
7,15,5	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación	x		X			
7,15,6	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación	x		X			

7,15,7	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos	x		X			
7,15,8	El espacio debe estar separado de las áreas pedagógicas	x		X			
7,15,9	El espacio debe tener acceso restringido a los niños y niñas	x		X			
7,16	Alistamiento de Personal Deben contar con un espacio independiente para el alistamiento del personal operativo. Este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers del personal y permitir la correcta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades laborales.	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		X		SI	NO		
7,16,1	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x	X			
7,16,2	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 120 cm), libres de humedad		x	X			
7,16,3	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x	X			
7,16,4	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial		x	X			
7,16,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios		x	X			
7,16,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x	X			
7,16,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			
7,17	Baños para participantes niños y niñas menores de 2 años de edad (CUANDO APLIQUE) Una batería sanitaria (1 lavacolas por cada 15 usuarios + un lavamanos + sanitario / orinal)	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		X		SI	NO		0
7,17,1	Aparatos sanitarios línea infantil en buen estado	x				X	
7,17,2	El espacio donde se ubican los baños línea infantil se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial)	x				X	
7,17,3	El espacio donde se ubican los baños línea infantil se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	x				X	
7,17,4	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x				X	
7,17,5	Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado.	x				X	
7,17,6	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.	x				X	
7,17,7	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.	x				X	
7,17,8	Cuenta con zona para cambio de pañales y lavacolas con ducha de teléfono	x				X	
7,17,9	Espacio para control de esfínteres, que permita la ubicación de bacinillas de los niños y niñas	x				X	
7,17,10	Las duchas de los lavacolas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día	x				X	
7,17,11	El piso del baño es de un solo nivel, sin peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caída en los niños y niñas	x				X	
7,17,12	Cuenta con media cañas, piso-muro, muro-muro y muro techo		x			X	
7,17,13	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso.	x				X	
7,17,14	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	x				X	
7,17,15	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts. medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	x				X	
7,17,16	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	x				X	
7,17,17	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts. medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	x				X	
7,17,21	El acceso del baño es de al menos 0.80 mts de ancho no obstruido.		x			X	
7,18	Baños para participantes niños y niñas mayores de 2 años de edad Una batería sanitaria (1 lavamanos + 1 orinal/1 sanitario por cada 20 usuarios)	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		X		SI	NO		
7,18,1	Aparatos sanitarios línea infantil en buen estado	x		X			
7,18,2	El espacio donde se ubican los baños línea infantil se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial)	x		X			
7,18,3	El espacio donde se ubican los baños línea infantil se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	x		X			
7,18,4	Cuenta con lavamanos línea infantil ubicados a una altura entre 0,45 - 0,55 mts a partir del acabado de piso	x		X			
7,18,5	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x		X			

7,18,6	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado.	x		X			
7,18,7	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.	x		X			
7,18,8	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.	x		X			
7,18,9	Cuenta con divisiones entre sanitarios con acabados que permitan su fácil limpieza y desinfección	x		X			
7,18,10	El espacio cuenta con ducha, con grifería tipo teléfono instalada a una altura de 1,10 mts a partir del piso acabado, con poceta, punto hidráulico (agua fría y caliente) y punto de desagüe	x		X			
7,18,11	El piso del baño es de un solo nivel, sin peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caída en los niños y niñas	x		X			
7,18,12	Cuenta con media cañas, piso-muro, muro-muro y muro techo		x	X			
7,18,13	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso	x		X			
7,18,14	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	x		X			
7,18,15	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts. medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	x				X	
7,18,16	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	x		X			
7,18,17	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts. medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	x				X	
7,18,18	Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	x		X			
7,18,19	Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plásticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	x		X			
7,18,20	Todas las lámparas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	x		X			
7,18,21	El acceso del baño es de al menos 0.80 mts de ancho no obstruido.		x	X			
7,19	Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas) El baño debe ser independiente de los servicios sanitarios para los niños y niñas y con acceso restringido para ellos y ellas.	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		X		SI	NO		
7,19,1	Este espacio debe ser independiente de los servicios sanitarios para los niños y niñas y con acceso restringido para ellos y ellas	x		X			
7,19,2	Aparatos sanitarios en buen estado	x		X			
7,19,3	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial)	x		X			
7,19,4	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	x		X			
7,19,5	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x		X			
7,19,6	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado.	x		X			
7,19,7	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.	x		X			
7,19,8	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.	x		X			
7,19,9	El acceso del baño es de al menos 0.80 mts de ancho no obstruido.		x	X			
7,19,10	Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad.		x	X			
7,2	Cocina Cuando la unidad operativa, cuente con un área de preparación de alimentos para el suministro de comida servida, debe cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		X		SI	NO		
7,20,1	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso	x		X			
7,20,2	Los acabados de piso de la cocina son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x		X			
7,20,3	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros de la Cocina no pueden ser en ladrillo a la vista.	x		X			
7,20,4	El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección, el cielo raso o techo falso no puede ser en madera.	x		X			
7,20,5	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	x		X			
7,20,6	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, artículo 6, numeral 6, ítem 6,3	x		X			

7,20,7	Los mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)	x		X			
7,20,8	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.	x		X			
7,20,9	Las puertas de cocina deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.	x		X			
7,20,10	La cocina cuenta con adecuada iluminación natural o artificial.	x		X			
7,20,11	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura.	x		X			
7,20,12	La cocina cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	x		X			
7,20,13	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI		x	X			
7,21	Comedor La unidad operativa cuenta con un ambiente para comedor destinado a la toma de los alimentos de los participantes del servicio, con puestos de un área mínima de (2 m2) por persona. Si la actividad del consumo de alimentos se lleva a cabo en el espacio de las aulas se deben cumplir con los mismos requisitos.	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		X		SI	NO		
7,21,1	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x		X			
7,21,2	Los acabados de muros del Comedor son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección. Si el muro es en ladrillo a la vista no deben presentar dilataciones entre piezas y debe estar con un acabado de sellado de la porosidad del material.	x		X			
7,21,3	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección, el cielo raso o techo falso del comedor no puede ser en madera .	x		X			
7,21,4	El comedor cuenta con media caña en las uniones piso-muro y muro-muro	x		X			
7,21,5	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x	X			
7,21,6	El comedor cuenta con adecuada iluminación natural o artificial.	x		X			
7,21,7	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura	x		X			
7,21,8	El comedor cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	x		X			
7,21,9	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta		x			X	
7,21,10	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts. medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños		x			X	
7,21,11	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.		x			X	
7,21,12	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts. medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños		x			X	
7,22	Despensa El área destinada para despensa debe ser mínimo de 8.00 M3 por cada 50 usuarios atendidos. Deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria (incluye cuartos fríos).	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		X		SI	NO		
7,22,1	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso	x		X			
7,22,2	Los acabados de piso en la Despensa son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x		X			
7,22,3	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros de la despensa no pueden en ladrillo a la vista.	x		X			
7,22,4	El acabado de cielo raso de Despensa cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección., el cielo raso o techo falso no puede ser en madera.	x		X			
7,22,5	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	x		X			
7,22,6	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.	x		X			
7,22,7	Las puertas de Despensa deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas	x		X			
7,22,8	La Despensa cuenta con adecuada iluminación natural o artificial.	x		X			
7,22,9	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura	x		X			
7,22,10	La Despensa cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	x		X			
7,22,11	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en despensa tomas GFCI		x	X			
7,23	Sala Amiga de la Familia Lactante (Aplica si el Jardín atiende niños menores de 2 años) (CUANDO APLIQUE) Cuenta con una zona para la práctica de la lactancia que puede ubicarse dentro del área pedagógica. Esta debe contar con acceso restringido a los niños y niñas. De acuerdo a lo establecido a la resolución 2151 de 2021.	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		X		SI	NO		
							0

7,23,1	Cuenta con Sala Amiga de la Familia Lactante Integrada o no Integrada	x				X	
7,23,2	Los acabados de piso en la sala amiga de la familia lactante (Integrada o no Integrada) son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	x				X	
7,23,3	Los acabados de muros de la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	x				X	
7,23,4	El acabado de cielo raso en la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	x				X	
7,23,5	la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (<i>RESOLUCIÓN 2674 DE 2013</i>)	x				X	
7,23,6	La Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) esta dotada de instalaciones sanitarias, electricas e hidraulicas adecuadas	x				X	
7,23,7	Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	x				X	
7,23,8	Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	x				X	
7,23,9	Todas las lámparas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	x				X	
7,24	Espacios para Área de cuidado (en caso de que exista) La unidad operativa cuenta con un espacio de atención primaria, que permite la ubicación de mínimo una camilla con colchoneta para la atención de participantes del servicio, un escritorio, el botiquín de la unidad de servicio y un lavamanos. El cual deberá contar con la dotación mínima considerada en el estándar de dotación.	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		x		SI	NO		
7,24,2	Los acabados de piso del espacio de atención primaria son en baldosa o epóxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	x		X			
7,24,3	Los acabados de muros del espacio de atención primaria son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	x		X			
7,24,4	El acabado de cielo raso del espacio de atención primaria cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	x		X			
7,24,5	El espacio de atención primaria cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (<i>RESOLUCIÓN 2674 DE 2013</i>)		x	X			
7,24,6	El espacio de atención primaria cuenta con lavamanos	x		X			
7,25	Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años)(CUANDO APLIQUE) El espacio por niño o niña debe ser de mínimo dos (2) metros cuadrados incluyendo el espacio utilizado por cunas o corrales.	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		x		SI	NO		
7,25,1	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con acabados de pisos en buen estado, y con acabado de piso que reduzca el riesgo de golpes, antideslizante, de material no inflamable (madera) de fácil limpieza y desinfección y no removible	x				X	
7,25,2	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 mts), libres de humedad	x				X	
7,25,3	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	x				X	
7,25,4	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x				X	
7,25,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios, niñas y niños	x				X	
7,25,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led		x			X	
7,25,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x			X	
7,25,8	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	x				X	
7,25,9	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	x				X	
7,25,10	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	x				X	
7,25,11	Las puertas o divisiones de esta área son de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes		x			X	
7,25,12	Todas las puertas deben tener anti machucón	x				X	
7,25,13	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	x				X	
7,25,14	Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.	x				X	
7,25,15	Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	x				X	

7,25,16	Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	x				X	
7,25,17	Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plásticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	x				X	
7,25,18	Todas las lámparas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	x				X	
7,26	Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) El espacio por niño o niña debe ser de mínimo un (1) metro cuadrado	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		X		SI	NO		
7,26,1	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con acabados de pisos en buen estado, y con acabado de piso que reduzca el riesgo de golpes, antideslizante, de material no inflamable (madera) de fácil limpieza y desinfección y no removible	x		X			
7,26,2	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 mts), libres de humedad	x		X			
7,26,3	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	x		X			
7,26,4	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		X			
7,26,5	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	x		X			
7,26,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led		x	X			
7,26,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			
7,26,8	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	x		X			
7,26,9	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts. medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	x		X			
7,26,10	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	x		X			
7,26,11	Las puertas o divisiones de esta área son de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes		x			X	
7,26,12	Todas las puertas deben tener anti machucón	x		X			
7,26,13	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts. medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	x		X			
7,26,14	Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.	x		X			
7,26,15	Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	x		X			
7,26,16	Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	x		X			
7,26,17	Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plásticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	x		X			
7,26,18	Todas las lámparas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	x		X			
7,27	Área de lavandería (En caso de que exista) Debe tener acceso restringido a los niños y niñas. Separado de las áreas pedagógicas y del área de almacenamiento y preparación de alimentos.	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
		X		SI	NO		
7,27,1	Los acabados de piso en lavandería son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)		x			X	
7,27,2	Los acabados de muros de lavandería son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)		x			X	
7,27,3	El acabado de cielo raso en lavandería cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)		x			X	
7,27,4	El Área de Lavandería cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		x			X	
7,27,5	El Área de Lavandería cuenta con sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (ley 9 de 1979 - ARTICULO 177		x			X	
7,27,6	La lavandería esta dotada de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa		x			X	
7,27,7	El espacio debe estar separado de las áreas pedagógicas		x			X	
7,27,8	El espacio debe tener acceso restringido a los niños y niñas	x				X	

7,28	Aula lúdica y/o Área recreativa			REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
	Contar con un aula lúdica o área recreativa Al momento del uso se deben garantizar dos (2) metros cuadrados por niño o niña y cumplir con lo establecido en el protocolo de permanencia en áreas recreativas. En caso de que el Jardín Infantil no cuente con espacios de recreación internos, podrá acceder a las áreas recreativas aledañas, ubicadas en un radio no mayor a 500 metros, garantizando todas las medidas de seguridad durante el traslado y permanencia de los niños y niñas." Conforme a lo anterior, no se puede reemplazar con un área pedagógica, el área lúdica.			X		SI	NO		
7,28,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante				X	X			
7,28,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad (Si aplica)				X	X			
7,28,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad (Si aplica)				X	X			
7,28,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial				X	X			
7,28,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuario (Si aplica)			x		X			
7,28,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores				x	X			
7,28,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio				x	X			
7,29	Tanque de agua			REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.			X		SI	NO		
7,29,1	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento.			x		X			1
7,29,2	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado.			x		X			
7,29,3	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección.			x		X			
7,29,4	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños .			x		X			
7,29,5	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.			x		X			
7,29,6	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses.				x	X			29/07/2026
7,28	Otros			REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación			X		SI	NO		
7,28,1	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación				x			X	
7,28,2	El espacio o lugar de ubicación de las pipetas debe tener acceso restringido a las niñas y niños				x			X	
8. ÁREAS DE ESPACIOS									
8,1	AULAS MAYORES DE 2 AÑOS								
Piso o Nivel	AULAS	Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES				
		(m2)							
1	PARVULOS A	15	1 m2 (niños mayor de 2 años)	15					
1	PARVULOS B	16	1 m2 (niños mayor de 2 años)	16					
1	PARVULOS C	12	1 m2 (niños mayor de 2 años)	12					
2	PRE-JARDÍN A	18	1 m2 (niños mayor de 2 años)	18					
2	PRE-JARDÍN B	15	1 m2 (niños mayor de 2 años)	15					
2	PRE-JARDÍN C	11	1 m2 (niños mayor de 2 años)	11	87				
TOTAL CAPACIDAD									
8,2	AULAS MENORES DE DOS AÑOS (CUANDO APLIQUE)								
Piso o Nivel	AULAS	Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES				
		(m2)							
N/A	N/A		1 m2 (niños menor de 2 años)	0					
			1 m2 (niños menor de 2 años)	0					
			1 m2 (niños menor de 2 años)	0	0				
TOTAL CAPACIDAD									

8,3	AULA LUDICA O ÁREA RECREATIVA				
Piso o Nivel	Taller	Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		(m2)			
2	1	23,2	2 m2 por cada usuario	11	
TOTAL CAPACIDAD				11	
8,4	OFICINA DE COORDINACIÓN				
Piso o Nivel	Oficina	Área Máxima Disponible	OBSERVACIONES		
		(m2)			
1	1	10			
8,5	COMEDOR				
Piso o Nivel	Comedor	Área Máxima	OBSERVACIONES		
		(m2)			
2	1	23,2			
8,6	COCINA				
Piso o Nivel	Cocina	Área Máxima	OBSERVACIONES		
		(m2)			
1	1	11,75			
8,7	DESPENSA				
Piso o Nivel	Despensa	Volumen Máximo	OBSERVACIONES		
		(m3)			
1	1	12,76			
8,8	SALA AMIGA				
Piso o Nivel	Sala amiga	Volumen Máximo	OBSERVACIONES		
		(m2)			
N/A	N/A	N/A			
8,9	BATERIAS SANITARIAS NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE DOS (2) AÑOS (CUANDO APLIQUE)				
Piso o Nivel	Cantidad			Estándar	OBSERVACIONES
	Lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha		
N/A				Una batería sanitaria (1 lavacolas + 1 batería sanitaria por cada 15 usuarios) Debe contar con al menos una ducha.	N/A
TOTAL					
TOTAL CAPACIDAD				0	
8,10	BATERIAS SANITARIAS NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE DOS (2) AÑOS				
Piso o Nivel	Cantidad			Estándar	OBSERVACIONES
	Lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha		
1	3	3	0	Una batería sanitaria (1 lavamanos + 1 orinal/1sanitario por cada 20 usuarios) Debe contar con al menos una ducha.	
2	2	3	1		
TOTAL	5	6	1		
TOTAL CAPACIDAD				100	

PARTE IV
OBSERVACIONES FINALES

9. OBSERVACIONES FINALES

EL PREDIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS POR LO CUAL SE CONSIDERA **APTO**

- Se recomienda hacer mantenimiento y mejoramiento de la señalización del jardín infantil.
- Se recomienda hacer mantenimiento y ajuste de las películas de seguridad que lo requieran.
- Se recomienda hacer mantenimiento general de cintas anti deslizantes.
- Se recomienda mejorar la circulación en cambio de nivel entre pasillo de ingreso y oficina de coordinación.
- Se recomienda hacer mantenimiento de pisos donde presenten desgaste.

NOTA: Durante la operación del servicio se deberá realizar seguimiento por parte de la Supervisión el desgaste y deterioro que puedan sufrir los muros o cielorrasos por humedades que no se evidencian al momento de la visita, adicionalmente de las recomendaciones realizadas, ya que cumple con los estándares pero requiere de mantenimiento.

10. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA

87

La planta física del inmueble CUMPLE X NO CUMPLE para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera CUMPLE si en el momento de la visita el inmueble ofertado da cumplimiento con los numerales marcados como Requisito Mínimo. Los numerales marcados como Requisito Necesario, deberán ser verificados en su cumplimiento por la supervisión antes del acta de inicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

11. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE

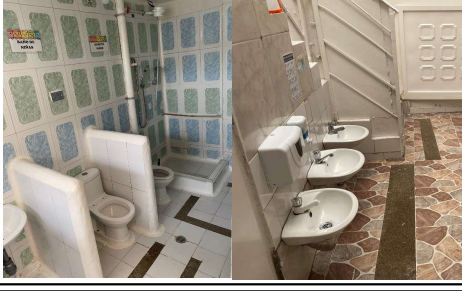
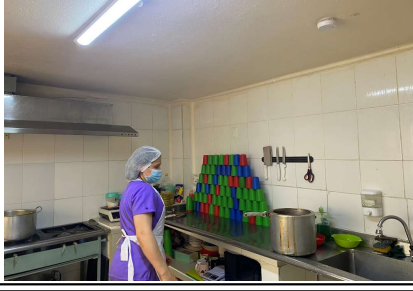
FIRMA

MATRICULA PROFESIONAL

ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ OSPINA

Andrés Felipe Ramírez Ospina

A24462018-1032443479

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</p> <p>FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES</p>	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	7939 "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C."
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-004-2026
		NOMBRE PROPONENTE	ASOCIACION ANGELES DE COLORES
		DIRECCION DEL PREDIO	CL 102A SUR 9 29
<p align="center">PARTE V 11. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO</p>			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	23/04/2026	13.2. MODALIDAD:	JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO
13.3 LOCALIDAD	5-USME	13.4. CHIP	AAA0026DEYN
			
DESCRIPCION: FACHADA		DESCRIPCION: PASILLO DE ACCESO	
			
DESCRIPCION: ESCALERAS		DESCRIPCION: VENTANAS (PARVULOS B)	
			
DESCRIPCION: TECHOS		DESCRIPCION: PISOS (AREA COMEDOR)	
			
DESCRIPCION: BANOS		DESCRIPCION: COCINA	

	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS							
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)								
PARTE I								
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO								
NOMBRE DEL PROPONENTE:		ASOCIACION ANGELES DE COLORES			N° PROCESO			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:		LOCALIDAD:		USME		MATRICULA INMOBILIARIA		
DIRECCIÓN:		CL 102 A SUR 9 29			CHIP		SDIS-DCT-092-004-2026	
							050S01066810	
							AAA0026DEYN	
PARTE II								
1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO								
					CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
					SI		NO	
					PUBLICO		PRIVADO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
1.1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente al predio ofertado, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, en caso de no expedición del mismos, deber pa suministrar dato del folio de matrícula inmobiliaria para su consulta en bases públicas de información. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en la estructura de costos; si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un inmueble debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de tales predios. Para los bienes inmuebles ofertados que presenten medidas cautelares como embargos, prohibición de enajenar, declaratorias de utilidad pública, declaratoria de interés social, oferta de compra, expropiación u otros actos que puedan llegar a afectar la prestación del servicio, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS puede solicitar en la etapa de subsanación el documento por medio del cual se garantice la No Afectación del servicio, en caso que el oferente no subsane se calificará NO CUMPLE .				X		X
1.2	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta, por cada Unidad Predial el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), documento por medio del cual, la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio, sus características y condiciones físicas, según la base de datos de información catastral con una vigencia no superior a tres (3) meses). En caso de no contar con dicho documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, en donde consten claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, de no presentar este documento con la oferta será calificada como NO CUMPLE .				X		X
1.3	Acto administrativo o civil	Si el proponente no es el titular de derecho de dominio del inmueble presentado, deberá allegar con la propuesta la carta de intención de suscripción de convenio de arriendo, comodato o cualquier acto administrativo o civil -por cada Unidad Predial- expedida por el (los) respectivo(s) titular(es) que garantice la disposición y uso del inmueble, en la que se obligue a que, en el caso de ser adjudicado al proponente el presente proceso competitivo, éste realizará el correspondiente convenio de arrendamiento. Con la Carta de Intención, se deberá anexar la copia del documento de identidad del (los) propietario(s) persona natural, en caso en que el (los) propietario(s) actúe(n) mediante apoderado se debe allegar el poder debidamente autenticado por el(los) propietario(s), para el caso de personas jurídicas se debe allegar el certificado de existencia y representación legal junto con copia de la cédula del representante legal. En el evento en que el propietario del inmueble no mantenga la intención de arrendamiento al OFERENTE la propuesta quedará RECHAZADA .				X		X
PARTE VIII								
7.1. OBSERVACIONES FINALES								
Revisada la información remitida por el proponente, se acredita que el predio está disponible para los efectos del presente proceso, razón por la cual el predio CUMPLE y el ofertente continúa en el proceso.								
7.2. CONCLUSION FINAL								
Propiedad del Distrito SI ____ NO <u>X</u> ____								
Carta de compromiso de Arriendo SI <u>X</u> ____ NO ____								
7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION								
NOMBRE			FIRMA			TARJETA PROFESIONAL		
JORGE HELI DURAN FORERO						T.P. 174,569 del C. S. de la J.		